

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22508

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 4 de mayo de 2023.

Señor Gerente:

TIERRA DEL FUEGO – CARGO POR NOTIFICACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 336 AREF (B.O.: 28/4/2023) se deja sin efecto el valor establecido para el Cargo por Notificación -RG (AREF T. del Fuego) 16/2016, art. 1-, exigible por cada notificación que la misma curse a un contribuyente o responsable con el fin de exigir el cumplimiento de una obligación material o deber formal.

Saludos cordiales,